

La mujer veracruzana y su participación en el medio rural^{*}

En Veracruz, a pesar de las dificultades que enfrenta, la mujer campesina se viene abriendo paso ocupando un papel preponderante en el desarrollo de la entidad. El documento trata seis temas que se relacionan directamente con la mujer veracruzana.

Introducción

El estado de Veracruz con una superficie territorial de 72,815 km², ocupa el décimo lugar nacional entre las entidades de mayor extensión territorial. Según el *Conteo de Población y Vivienda 1995*, habían 6.7 millones de habitantes, lo cual lo convierte en el tercer estado más poblado del país, sólo después de México y el Distrito Federal.

La entidad presenta una nueva dinámica de cambio. Está mutando con rapidez hacia un perfil cada día más urbano. Actualmente, 56% de la población está asentada en zonas urbanas y 44% en localidades menores a 2 mil 500 habitantes. Las mujeres veracruzanas suman 3.4 millones, lo que representa poco más de 50% de la población total de la entidad. En las áreas rurales viven 1.3 millones, equivalente a 49% de la población total rural.

^{*}El trabajo fue elaborado por Héctor Robles Berlanga, Gloria Artís y Julieta Salazar. El diseño y el proceso informático fue labor de Claudia Hernández; mientras que las gráficas las realizaron Artemio Colín Salgado y Don Viloria. Agradecemos la colaboración del Delegado, Jefe de Capacitación y los Visitadores de la entidad en el levantamiento y supervisión de la encuesta.

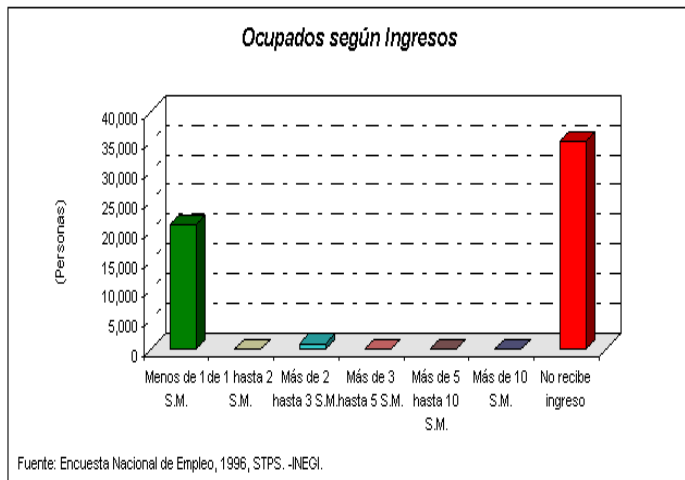
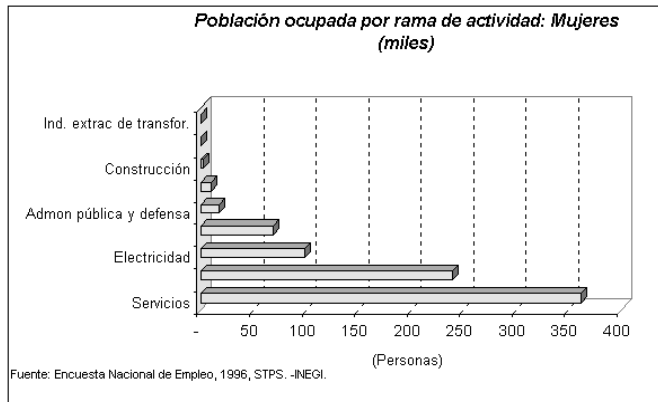
La actividad productiva de la entidad ha jugado un papel histórico dentro de la economía nacional. Veracruz se ha caracterizado a lo largo del tiempo como región abastecedora de energéticos, de alimentos y de materias primas. Puede decirse que sus recursos han sido ejes fundamentales sobre los cuales se ha basado, en buena medida, la economía; no obstante, en materia social existen fuertes rezagos. La entidad, respecto al país, ocupa el 28avo. lugar en cuanto a dotación de agua entubada en la vivienda; un 23avo. lugar en cuanto a los servicios médicos básicos que ofrecen las instituciones públicas: más de 40% de familias veracruzanas de escasos recursos carecen de los mismos.

La incorporación de las veracruzanas a las actividades económicas se incrementa día con día. De los 2.6 millones de Población Económicamente Activa (PEA), 31.6% son mujeres; esto es producto de la creación de estrategias, dentro del núcleo doméstico, generadoras de ingreso mediante las cuales las mujeres contribuyen a sostener el nivel de la vida de sus familias.

Actualmente la mujer veracruzana se ubica en un sinnúmero de actividades y no solamente en las ocupaciones tradicionales (empleada doméstica, artesanas, secretarias, etc.). Su participación por rama de actividad sobresale en los servicios, 45.4%; comercio, 30.1%; industria extractiva, de transformación y electricidad, 12.3%, y en la agricultura y ganadería, 8.6 por ciento.

Si bien la mujer juega un papel importante en la actividad económica de la entidad, por lo general ocupa los niveles de menor jerarquía y percibe los menores ingresos. Este fenómeno se agudiza en el caso de la actividad primaria: de las 68 mil 527 mujeres ocupadas en esta rama, poco más de la mitad trabaja sin pago, 31.5% percibe menos de un salario mínimo. Es decir, 84% de la población ocupada recibe ingresos muy bajos, o ninguno, a cambio de su trabajo.

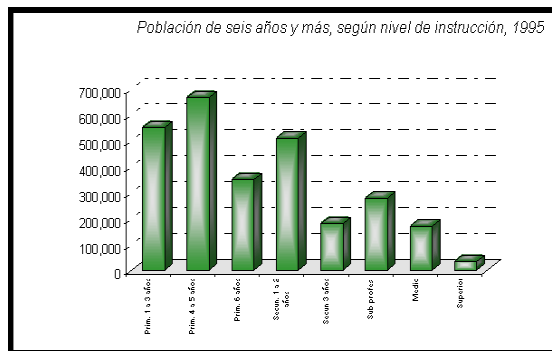
La mujer sigue enfrentando múltiples obstáculos para insertarse en el mercado laboral, especialmente porque son las responsables del cuidado de los hijos, de ahí que tengan que compatibilizar la jornada laboral con la crianza de los hijos. Ejemplo de ello se observa al analizar la composición familiar de las 822 mil mujeres que conforman la PEA femenina. El 14.4% cuenta con 6 hijos o más, 25.3% de 3 a 5 hijos y sólo 33.2% no tiene hijos.





El contar con hijos dificulta las posibilidades para que la mujer se pueda dedicar a otras actividades, especialmente a estudiar. De aquellas mujeres que tienen hijos, menos de 1% estudia y prácticamente todas se dedican al quehacer del hogar, por el contrario, las que no tienen hijos, al menos 12.5%, combina su actividad económica con el estudio. La situación se agrava aún más porque tampoco tienen derecho a prestación alguna, como pudiera ser aguinaldo, vacaciones, asistencia médica, etc. En el caso de su posición en el empleo, sólo 6.4% es empleadora, 22.1% es trabajador por su cuenta, 13% trabajador asalariado, 7.6% trabaja a destajo y el resto, como lo mencionamos anteriormente, trabaja sin pago.

En materia de educación, elemento esencial para el desarrollo del ser humano y factor estratégico para lograr un mejor nivel de vida, se observa que la mujer veracruzana cada día accede más al sistema educativo. A pesar de ello persisten elevados niveles de analfabetismo. De los 2.9 millones de mujeres con 6 años o más, 18.4% no cuenta con instrucción, 22.3% cursa de 1 a 3 años de primaria, 11.7% entre 4 y 5 años de primaria; en contraste, sólo 1.1% tiene un nivel profesional medio y 4.5% estudios superiores. Dado el papel que juega la madre en la educación de la familia y como transmisora de los valores esenciales, la inversión en educación y capacitación para la mujer se convierte en un elemento central de justicia social.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, 1996, STPS-INEGI

Las características anteriormente mencionadas muestran cómo la mujer, a pesar de las dificultades que enfrenta (limitación ocupacional, menores ingresos, generalmente sin prestaciones sociales e insuficientes servicios de apoyo), se abre paso ocupando un papel preponderante en el desarrollo económico de Veracruz. Esta situación hace impostergable impulsar acciones efectivas en pro de la mujer campesina veracruzana, pues los beneficios alcanzados por ellas repercuten directamente en sus familias al ser las responsables inmediatas de la nutrición y la salud de sus integrantes; transmiten su concepción del mundo a los niños (tradiciones, cultura, lenguaje, normas, valores, religión, etc.) y de manera directa o indirecta influyen eficazmente en las decisiones de la colectividad.

La mujer ante el Procede

El *Procede* surge de las reformas constitucionales y de la nueva legislación agraria. Su propósito fundamental es otorgar certeza y seguridad jurídica y propiciar condiciones favorables para la participación indispensable de la inversión pública y privada en el desarrollo rural.

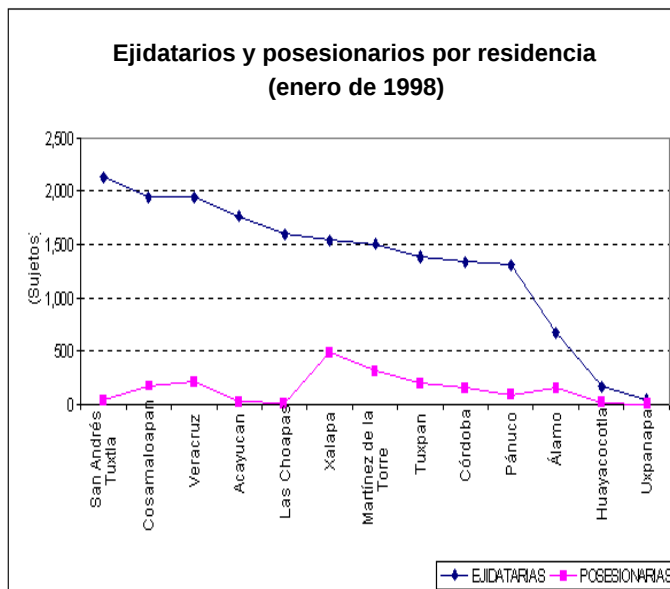
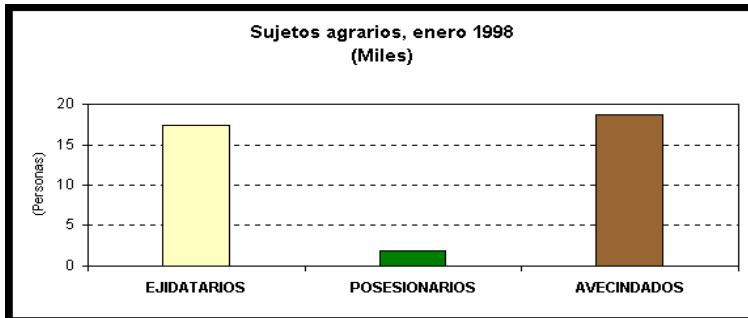
Con el *Procede* se protegen los derechos individuales de las ejidatarias, logrando estabilidad y permanencia en el ejido, generando mejores condiciones para su participación al interior de los núcleos agrarios y en asociaciones de productores, disponen libremente de sus tierras y se reconoce el derecho de posesionarias y avecindadas que usufructúan tierras de cultivo o habitan en la zona de asentamiento humano, previa aprobación de la Asamblea.

Características generales

El avance del *Procede* al mes de enero de 1998 es el siguiente: de 3 mil 399 ejidos que existen en el estado, se certificaron mil 914, lo que representa un avance de 56.3%. Con el Programa se han beneficiado a 170 mil personas, mismas que poseen poco más de un millón 155 mil hectáreas.

Del total de personas con certificados 37 mil 829 son mujeres, lo que representa 22.1% de la población beneficiada por el Programa. Tienen la calidad de ejidatarias 45.8%, de posesionarias 4.9% y de avecindadas 49.3%, lo que nos indica que la mitad de las mujeres tienen derechos sobre la tierra en los ejidos certificados.

En el estado hay 17 mil 343 ejidatarias, lo que representa 17.6% de las personas con derecho a una parcela o al uso común, sin embargo, en algunas residencias tienen una presencia mayor: en Córdoba, Cosamaloapan y Veracruz son más de 20%, mientras que en Álamo, Pánuco y Uxpanapa no representan más de 14%. Las residencias con mayor número de ejidatarias en ejidos certificados, en términos absolutos, son: San Andrés Tuxtla, Acayucan, Pánuco, Tuxpan y Veracruz. En estas cinco residencias se concentra poco más de la mitad de las ejidatarias. Por el contrario, en Uxpanapa, Huayacocotla y Córdoba se encuentra el menor número.

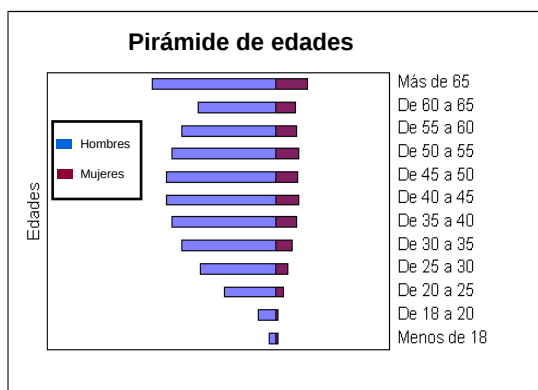


Fuente: RAN, datos al 31 de enero de 1998

Las posesionarias —mujeres que han sido reconocidas por la Asamblea como tales en virtud de tener en explotación tierras ejidales— ascienden a mil 852, 4.9% del total de mujeres con certificación. Dos terceras partes se localizan en las residencias de Xalapa, Martínez de la Torre, Veracruz y Uxpanapa. Por su parte, las avecindadas son 18 mil 634, 70% de los sujetos a los que se les tituló el solar, y se encuentran principalmente en las residencias de Veracruz, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Martínez de la Torre y Cosamaloapan.

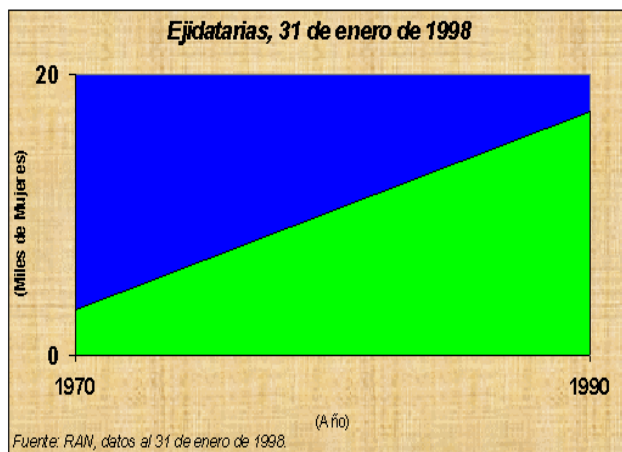
En los últimos años se han producido cambios notables en la estructura por edades de la población, lo que ha dado lugar a un proceso gradual de envejecimiento de la misma. En el caso de la mujer, 36.6% cuenta con 30 años y 13.5% con más de 50 años.

Este envejecimiento es más agudo en el caso de las ejidatarias, 52.8% supera los 50 años. Además, 18.4% tiene más de 65 años, mientras que para los hombres son de 41.2 y 12.8%, respectivamente. Con lo anterior, se puede concluir que una parte importante de las mujeres se encuentra en la fase final de su actividad productiva, por lo que no trabajan directamente su parcela. Al respecto, 70.1% reportó como ocupación ser ama de casa y sólo 15.2% manifestó ser agricultor. En este caso, la formulación de la lista de sucesores adquiere gran importancia como instrumento que facilite una transmisión del derecho sin conflictos.



Fuente: RAN, datos al 31 de enero de 1998

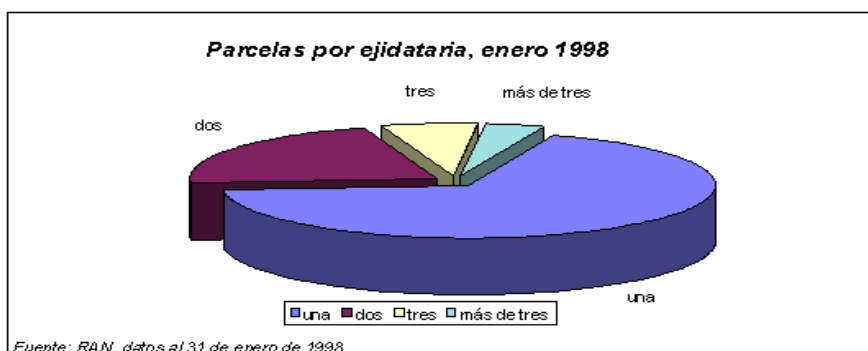
Las mujeres día con día adquieren mayor importancia al interior de los núcleos agrarios. En 1970 existían 3 mil 159 ejidatarias, lo que representaba 2.2% de los sujetos con derecho a la tierra. Para 1998, sólo en *Procede* se tienen certificadas 17 mil 343, lo que representa un incremento de 449% en las mujeres con tierra. De continuar esta tendencia, se esperaría que al terminar el Programa sean poco más de 31 mil.



Como se puede apreciar, la presencia de la mujer en el campo veracruzano es innegable, pues en 96.1% de los núcleos agrarios certificados existe al menos una ejidataria. En la mayoría de los ejidos (90.9%) éstas no suman más de 20, aunque en 16 ejidos el número con derechos sobre la tierra varía desde 50 hasta más de 175 mujeres. Es probable que en estos últimos la mujer tenga una participación importante en la toma de decisiones y ocupe algún cargo de representación dentro del Comisariado Ejidal o en el Consejo de Vigilancia, como veremos más adelante.

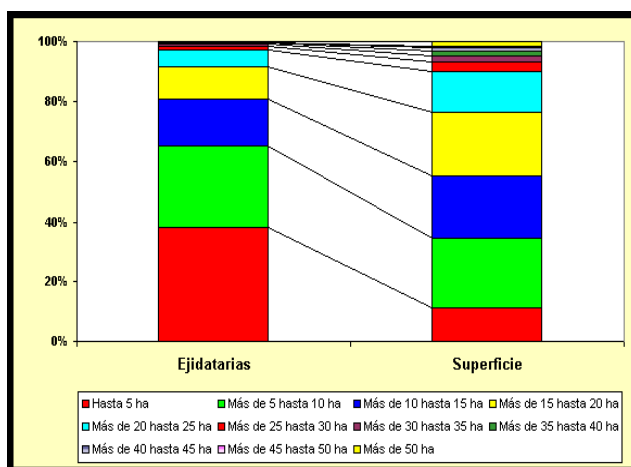
Superficie parcelada

Las mujeres tienen derecho sobre 167 mil 603 hectáreas, lo que representa 15.9% de la superficie certificada en el estado. De éstas, corresponden a superficie parcelada 91.1%, al uso común 4.4% y el resto a solares urbanos y parcelas con destino específico (ver gráfica siguiente). En términos absolutos la superficie parcelada que usufructúan las mujeres se concentra en las residencias de Las Choapas, Acayucan, San Andrés Tuxtla y Cosamaloapan, y la de uso común en las residencias de Las Choapas, Xalapa, Huayacocotla, Pánuco y Acayucan.



Con derecho a las tierras parceladas tenemos a 16 mil 898 ejidatarias, a las cuales se les han certificado 27 mil 344 parcelas, lo que comprende una superficie ligeramente mayor a 167 mil hectáreas. El promedio de parcelas por ejidataria es de 1.4 y por posesionaria 1.2 hectáreas. En el caso de las primeras tenemos: con una parcela 66.2%; con dos 21.1%; con tres 6.3%, y más de tres 3.7%. En este último grupo el promedio es de ocho parcelas. Si comparamos los datos del estado con los nacionales observamos un menor parcelamiento en Veracruz, pues el promedio de parcelas por ejidataria a nivel nacional es de 1.8 y las ejidatarias que tienen tres o más parcelas son 17.9%. En el caso de las posesionarias, tres cuartas partes tienen una parcela y sólo 1.4% más de tres.

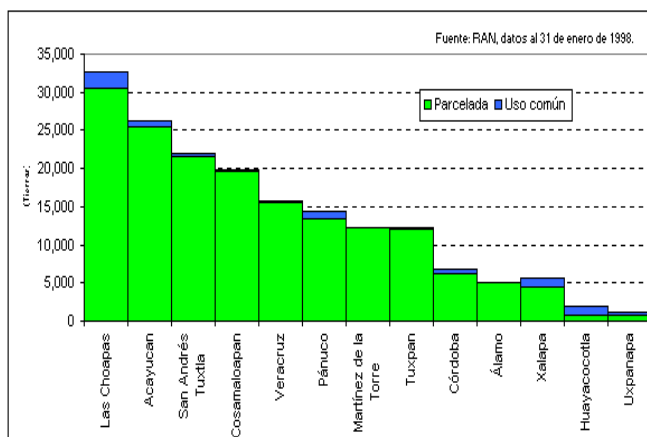
En cuanto al tamaño de los predios se observa lo siguiente: las ejidatarias con cinco hectáreas o menos representan 38.3%, poseen 11.1% de la superficie y el promedio de sus parcelas es de 2.7 ha; las que tienen predios entre cinco y menos de 10 ha son 27%, poseen 23.8% de la tierra y el tamaño de sus parcelas es de 8.5 ha; aquellas que tienen entre 10 y 15 ha son 15.3%, usufructúan 20.6% de la superficie y en promedio poseen 13.1 ha, y 2.6% de las ejidatarias tienen parcelas mayores a 25 ha, poseen 10.1% de la superficie y el tamaño promedio de sus parcelas es de 36.4 ha.



En promedio las ejidatarias tienen 9.7 ha, menor en 0.7 ha al de los predios de los ejidatarios, pero mayor en 1.2 ha al promedio nacional de superficie parcelada por ejidataria. El promedio por parcela es de 4.6 ha para las primeras y de 6.5 ha para los segundos, y en cada ejido existen aproximadamente 14 parcelas en manos de mujeres y 72 en las de los hombres. El comportamiento anterior varía por residencia: en Las Choapas, Uxpanapa y Acayucan el promedio de superficie parcelada por mujer es mayor a las 14 ha, mientras que en Xalapa, Córdoba y Huayacocotla no supera las 5.5 ha. En estas últimas entidades se concentra el minifundio, por lo tanto, es fundamental que se lleven a cabo acciones que permitan superar las restricciones que conllevan la fragmentación y pulverización de la tierra.

Superficie de uso común

En los ejidos certificados, de 19 mil 195 ejidatarias y posesionarias, 3 mil 558 tienen derechos sobre tierras de uso común, es decir, 18.5% de las mujeres con derecho a la tierra tienen en sus manos 8 mil 228 hectáreas, lo que representa 14.4% de este tipo de superficie. En promedio a cada una de ellas le corresponde 2.3 ha, menor en 20 ha al promedio nacional. Al igual que en el caso de la superficie parcelada existen contrastes entre las residencias: mientras que en Uxpanapa la superficie promedio supera las 14 ha, en Tuxpan, Álamo y Cosamaloapan no es mayor a la hectárea.

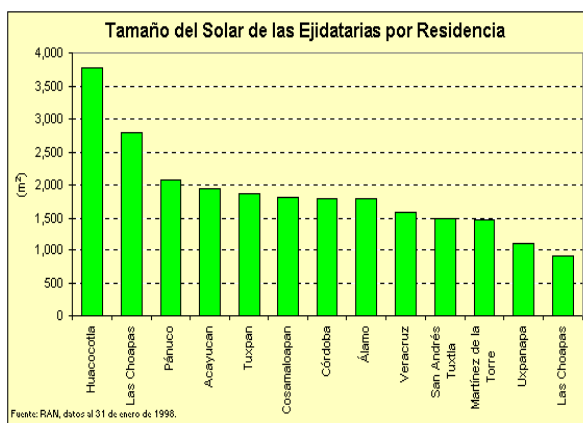


Fuente: RAN, datos al 31 de enero 1998

Solares urbanos

De las 115 mil 901 personas tituladas por el *Procede*, 26 mil 580 son mujeres, lo que representa 22.9% de los sujetos con solares. De éstas, son ejidatarias 28.4%, posesionarias 1.5% y avecindadas 70.1%. El número mayor de estas últimas se debe a que una parte considerable de los ejidatarios dispuso como titular del solar a su esposa, lo que demuestra que los campesinos protegen de manera natural el patrimonio familiar. Fuente: FZZ

La superficie certificada a mujeres en este rubro asciende a 30 millones de metros cuadrados, divididos en 28 mil solares. El solar promedio de las ejidatarias es de 1, 810.8 m², el de las poseSIONARIAS 918.7 m² y el de las avecindadas 891 m², en los tres casos los solares son menores al promedio nacional en 77, 28 y 45 m², respectivamente. También encontramos diferencias en el tamaño de solar promedio por residencia. En Huayacocotla, Las Choapas, Pánuco, Acayucan y Tuxpan los solares de ejidatarias son mayores al promedio estatal, mientras que en Xalapa, Uxpanapa, Martínez de la Torre y San Andrés Tuxtla el promedio es mucho menor. En el caso de las avecindadas los promedios de solares más grandes se localizan en Cosamaloapan, Veracruz y Huayacocotla.

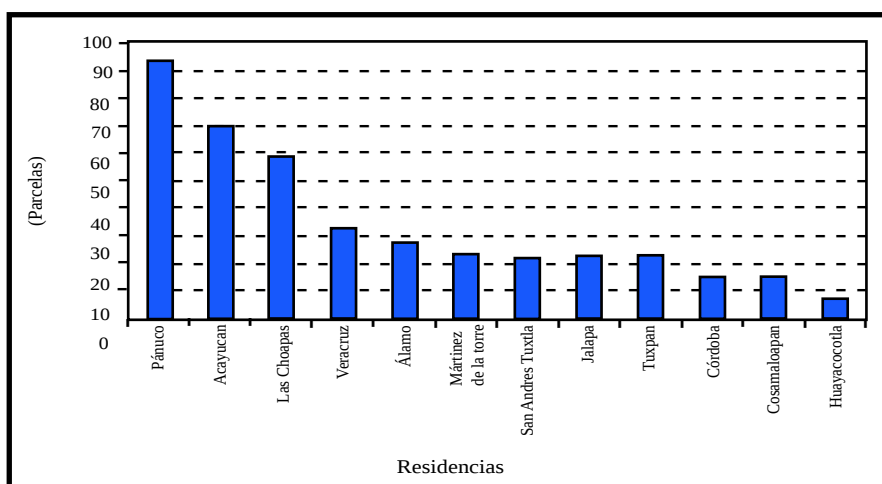


Parcela de la mujer

A la fecha se tienen certificadas 402 parcelas de la mujer en 335 ejidos, lo que significa que sólo 17.9% de los núcleos agrarios cuenta con este tipo de parcela, e incluso en algunas residencias (Veracruz, Cosamaloapan y Córdoba) es casi inexistente, menos de 10% de los ejidos certificados cuentan con ella. Además, las parcelas de la mujer representan tan sólo 1.4% de las parcelas que poseen las mujeres en el estado. Lo anterior nos indica que cualquier programa destinado a las mujeres debe orientarse principalmente a atender a aquellas que tienen derechos sobre la tierra parcelada y de uso común y no reducirlo al ámbito de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, como tradicionalmente se venía haciendo.

La mayoría de las parcelas de la mujer se localizan en las residencias de Pánuco, Acayucan y Las Choapas. En estas residencias encontramos 53% de este tipo de parcelas. Se debe apoyar su buen funcionamiento ya que han sido reconocidas por el ejido.

Parcelas de la mujer



Ejidatarias y vecindadas veracruzanas: primeros resultados de la Encuesta nacional

Un primer acercamiento a los resultados de la Encuesta nacional realizada por el Sector Agrario a mujeres con derechos agrarios, durante el pasado mes de agosto, nos muestra algunas características de las ejidatarias y posesionarias, y de las vecindadas del estado Veracruz. Entre los resultados, aún preliminares, destaca la composición de los hogares, en los que en un porcentaje significativo la mujer es el jefe de la familia y su único sostén económico. Hay que reconocer, como se ha hecho por varios estudiosos, que no podemos hablar de la familia como una entidad homogénea, hay distintos tipos de familia, con composiciones diferentes, y las familias de las ejidatarias no son una excepción. Además, hay que reconocer que los roles "tradicionales" al interior de lo que llamaríamos la familia "típica", es decir, aquella integrada por ambos cónyuges y los hijos, se han modificado y en la mayor parte de las familias ejidales el hombre no es el único proveedor; por el contrario, las ejidatarias, posesionarias y, aunque en menor medida, también las vecindadas, aportan ingresos al hogar. En Veracruz casi dos terceras partes de las ejidatarias trabajan su tierra parcelada.

Las ejidatarias y posesionarias

La encuesta confirmó la edad avanzada de la mayor parte de las ejidatarias, que en promedio tienen 52.9 años en la entidad.

Estado civil y responsabilidades en el hogar

Estado civil	No. ejidatarias	%	Son madres	%	Son el único ingreso	%
Casadas	18	40	16	88.9	3	16.7
Solteras	9	20	7	77.8	4	44.4
Viudas	12	26.7	12	100	5	41.7
Unión libre	5	11.1	5	100	1	20
Divorciadas	1	2.2	1	100	1	100
Total	45	100	41	91.1	14	31.1

El 40% de ellas son casadas, 26.7% viudas, 20% solteras, 11.1% viven en unión libre y sólo una es divorciada (2.2%). De las 45 ejidatarias de la muestra, 91% tiene hijos y 31% son el único ingreso de su hogar.

Sostenimiento del hogar

	Ejidatarias	%
Ejidataria	14	31.1
Ejidataria y esposo	10	22.2
Esposo	7	15.6
Ejidataria e hijos	5	11.1
Hijos	3	6.7
Ejidataria e hijas	2	4.4
Ejidataria y sobrino	1	2.2
Ejidataria, esposo y padre	1	2.2
Hija	1	2.2
Padre	1	2.2
Total	45	100

En 24.4%, la ejidataria y su esposo perciben ingresos y entre ambos sostienen el hogar, en 17.8% lo hacen la ejidataria y sus hijos. Es decir, 73.3% de las ejidatarias aporta ingresos al hogar. El ingreso del esposo es el único en 15.6% de los hogares de las ejidatarias y los hijos mantienen 8.9% de éstos.

Actividades de las ejidatarias y posesionarias

Al preguntar a las ejidatarias por su primera y segunda actividades económicas, la cuarta parte declaró no tener ninguna, se dedican exclusivamente a ser amas de casa. El 51% tiene una actividad económica y 24.4% tiene dos actividades. De las ejidatarias que tienen una sola actividad económica, 37.8% cultivan la tierra, 6.7% crían animales, una es empleada doméstica, una maestra y otra comerciante.

En 24.2%, la ejidataria y su esposo perciben ingresos y entre ambos sostienen el hogar, en 15.6% lo hacen la ejidataria y sus hijos. Es decir, 73.3% de las ejidatarias aporta ingresos al hogar. El ingreso del esposo es el único en 15.6% de los hogares de las ejidatarias y los hijos mantienen 8.9% de éstos. De las ejidatarias que tienen dos actividades, cuatro de ellas cultivan la tierra, de éstas dos crían animales, una es comerciante y otra costurera. Cuatro tienen como primera actividad la cría de animales y como segunda en tres casos de éstos cultivan la tierra y una es empleada de gobierno. En los otros tres casos las actividades que combinan son: comerciante con la cría de animales; maestra y cultiva la tierra, y jornalera y lavandera.

Como vemos, 91.2% de las ejidatarias que tienen alguna actividad económica obtienen ingresos de actividades agroganaderas y sólo 8.8% tiene actividades que no están vinculadas al agro.

Actividades económicas de las ejidatarias

1a. Actividad	2a. actividad	Total
Cultiva la tierra	Ninguna	17
	Cría animales	2
	Comerciante	1
	Costurera	1
Total cultiva la tierra		21
Cría animales	Ninguna	3
	Cultiva la tierra	3
	Empleada de gob	1
Total cría animales		7
Jornalera	Lavandera	1
Total jornalera		1
Comerciante	Cría animales	1
	Ninguna	1
Total comerciante		2
Empleada doméstica	Ninguna	1
Total empleada doméstica		1
Maestra	Cultiva la tierra	1
	Ninguna	1
Total maestra		2
Sin fuente de ingresos		11
Total		45

Trabajo en la parcela

En 44 casos la parcela de las ejidatarias está trabajada¹ y en 28, que equivalen a 63.6%, las ejidatarias participan en la producción de sus tierras. Entendemos por participar en la producción tanto aquellos casos en los que la ejidataria se limita a dirigir el trabajo, lo que ocurre en nueve casos (32.1%), como que la ejidataria dirija y trabaje personalmente, lo que se da entre 16 de ellas (57.1%), así como que no dirija el trabajo de la parcela pero lo realice personalmente, lo que sucede en tres casos (10.7%). Es elevado el porcentaje de ejidatarias que intervienen en la producción de sus parcelas, máxime cuando se toma en cuenta la avanzada edad de un alto porcentaje de ellas.

Quiénes trabajan las parcelas

Trabajan la parcela	No.	%
Ejidataria y su familia sin trato	16	36.4
Ejidataria con o sin jornaleros*	9	20.5
Su familia sin trato	8	18.2
Su familia con trato	8	18.2
Ejidataria y su hijos mediante un trato de aparcería	2	4.5
Ejidataria y su familia una parte y otra la da en trato a otra persona	1	2.3
Total	44	100

*En dos de estos casos las ejidatarias trabajan una parte de sus tierras y dan mediante algún trato otra parte

¹ Sólo en un caso la tierra de una posesionaria no se trabaja ya que, por su dimensión, realmente constituye un solar.

Como vemos, de las 28 ejidatarias que trabajan su tierra, nueve lo hacen solas o contratan jornaleros; en 17 casos las ejidatarias trabajan la tierra junto con miembros de su familia; en dos trabaja la ejidataria y algún miembro de su familia a quien le da la tierra en aparcería. En tres de los casos en los que la ejidataria participa en la producción, éstas y su familia trabajan una parte de la tierra y dan mediante un trato —uno de renta y dos de aparcería— otra parte de las tierras a personas con las que no tienen parentesco alguno. Por último, 16 ejidatarias no tienen ninguna participación en el trabajo de la parcela, en la mitad de estos casos la familia realiza todas las actividades como parte de su aportación al grupo doméstico y, en la otra mitad, miembros de la familia la trabajan pero con base en un trato que es de aparcería en dos terceras partes y en la otra tercera de préstamo.

Parientes que trabajan la tierra

Persona	Nº	%	Total
Ejidataria	28	63.6	44
Hijo	20	45.5	44
Jornalero	17	38.6	44
Esposo	16	36.4	44
Hija	5	11.4	44
Otra persona	4	9.1	44
Padre	2	4.5	44
Hermano	2	4.5	44
Otro pariente	2	4.5	44

Como muestra el cuadro anterior, prácticamente todas las personas que trabajan la tierra de las ejidatarias son parientes muy cercanos. Desde luego, en muchos casos la ejidataria puede tener el apoyo de un hijo y a la vez el del esposo y el de un jornalero, pero aquí se registran en forma separada. Los hijos varones son quienes trabajan la tierra en la mayor parte de los casos, 45.5% de las ejidatarias cuentan

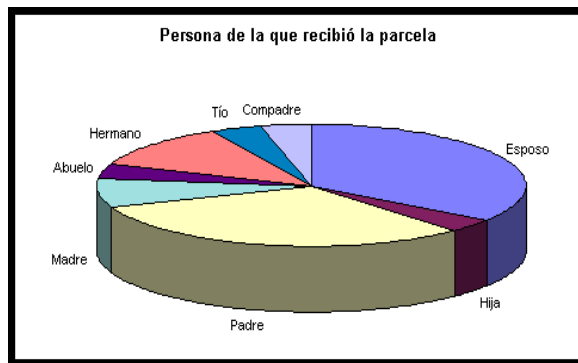
con el trabajo de ellos en la parcela. En cambio, sólo 11.4% cuentan con el trabajo de sus hijas. El pariente que ocupa el segundo lugar en frecuencia en el trabajo de la parcela es el esposo, 36.4%; en 4.5% es el padre y en otro 4.5% es el hermano de la ejidataria quien trabaja en la parcela. Por último, 38.6% contratan jornaleros.

De las 45 ejidatarias de la muestra, 42.2% tienen por lo menos un solar titulado a su nombre, lo que no significa que 57.8% de ellas carezcan de un solar, sino que éste no está a su nombre. De hecho, nueve de las 25 mujeres sin solar titulado trabajan el solar en el que viven. En total, 19 mujeres se ocupan de hacer producir el solar.

Acceso a la parcela

Acceso	Total	%
Herencia	26	57.8
Compra	10	22.2
Adjudicación	4	8.9
Asignación de tierra vacante	3	6.7
Acción agraria	2	4.4
Total	45	100

La forma más frecuente de acceso a la tierra parcelada es la herencia, sea a la muerte de un pariente o por cesión en vida. El 57.8% de las ejidatarias encuestadas (26) accedieron a la parcela por esta vía. De éstas, 34.6% recibió la tierra del esposo, 30.8% del padre, 11.5% de un hermano, 7.7% de la madre y en 3.8% la heredaron respectivamente del abuelo, una hija, un tío y un compadre. Sigue en importancia el acceso a la tierra mediante la compra en 15.6% a otro ejidatario y 6.7% al ejido. Cabe destacar que sólo 4.4% la obtuvo mediante alguna acción agraria.



La mitad de las ejidatarias accedieron a la tierra cuando tenía más de 40 años y la otra mitad cuando tenía menos de esa edad. Estos datos, aunados al elevado número de ejidatarias que trabajan la tierra, descartan la interpretación de que las ejidatarias sólo serían un eslabón inmediato en la transmisión de la tierra entre dos generaciones de hombres.

Edad de acceso a la parcela

Edad en que accedieron	Total	%
18-20	1	2.2
20-30	8	17.8
30-40	14	31.1
40-50	12	26.7
50-60	4	8.9
Más de 60	6	13.3
Total	45	100

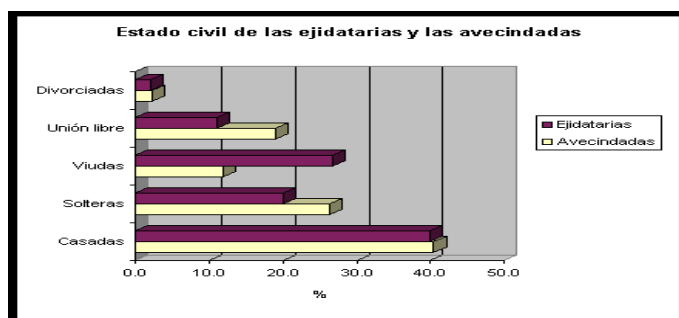
Poco menos de una tercera parte de las ejidatarias piensan transmitir la tierra parcelada en vida, la otra tercera al fallecer y poco más de la tercera parte no ha decidido cómo lo hará. Como también lo muestra el cuadro, 35.5% de las ejidatarias heredarán su tierra a una sola persona, 24.4% la transmitirán a todos sus hijos e hijas, 8.9% a varios hijos y 31.1% ignora a quién le dejará la tierra. Es decir, que mientras 35.5% de las ejidatarias piensan heredar a una sola persona y 31.1% no sabe a cuántas, 33.3% dividirá sus tierras entre varios o todos sus hijos.

Cómo heredarán su parcela

Descripción	En vida	Al fallecer	No sabe cuándo	Total	%
Sólo una persona	7	5	4	16	35.5
Todos los hijos o hijas	4	5	2	11	24.4
Varios hijos	2	2	0	4	8.9
No sabe a quién	1	3	10	14	31.1
Total	14	15	16	45	100

Las vecindadas

De las 42 vecindadas encuestadas, 40.5% son casadas, 26.2% solteras y 11.9% viudas; al contrastarse con las ejidatarias, resalta la mayor importancia de las mujeres solteras y una proporción mucho menor de viudas, lo que se puede entender por la diferencia en el promedio de edades, que entre las vecindadas es de 45.3 años, contra 52.9 años de las ejidatarias, como ya lo habíamos visto.



El 88% de las avecindadas tienen hijos y 26.2% de ellas son el único ingreso de su hogar, 11.9% de éstas sostiene a sus hijos, otro 11.9% vive sola y en un caso, que equivale a 2.4%, la avecindada mantiene a la abuela.

En 21.4% de los casos la avecindada y su esposo sostienen el hogar; en 4.8%, respectivamente, lo hace la avecindada y sus hermanos y ésta y sus hijos. Es decir, en total 57.2% de las avecindadas son responsables o contribuyen al sostenimiento del hogar. En 23.8% el esposo aporta el único ingreso, en 9.5% los hijos e hijas y en 4.8% los padres.

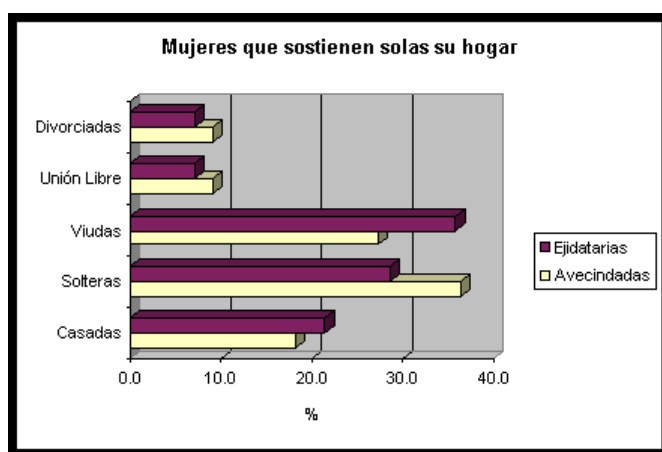
Estado civil y responsabilidad en el hogar

Estado civil	Nº de avecindadas	%	Son madres	%
Casadas	17	40.5	15	88.2
Solteras	11	26.2	8	72.7
Viudas	5	11.9	5	100
Unión libre	8	19	8	100
Divorciadas	1	2.4	1	100
Total	42	100	37	88.1

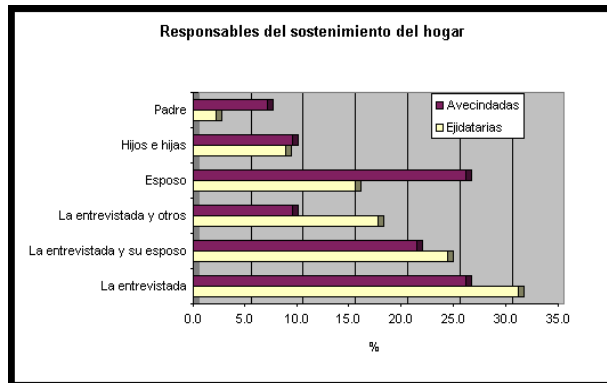
Responsables del sostenimiento del hogar

	Avecindadas	%
La entrevistada	11	26.2
Su esposo	10	23.8
La entrevistada y su esposo	9	21.4
Hijos	3	7.1
La entrevistada y sus hermanos	2	4.8
La entrevistada y sus hijos	2	4.8
Hija	1	2.4
Ambos padres	1	2.4
Padre	1	2.4
Hermanos y padre	1	2.4
Esposo y otros	1	2.4
Total	42	100

Al comparar el número de mujeres que son el único sostén de la familia, vemos que el porcentaje es mayor entre las ejidatarias que entre las avecindadas.



De la misma manera el porcentaje de mujeres ejidatarias que aportan ingresos al hogar es sustancialmente mayor que el de las avecindadas.



El 28.6% de las avecindadas declaró no tener ninguna actividad económica, porcentaje mayor en 4.2% al de las ejidatarias que se declararon sin actividad. Igualmente es mayor el número de avecindadas que tienen una sola actividad ya que dos terceras partes presentan esta condición contra 51% de las ejidatarias.

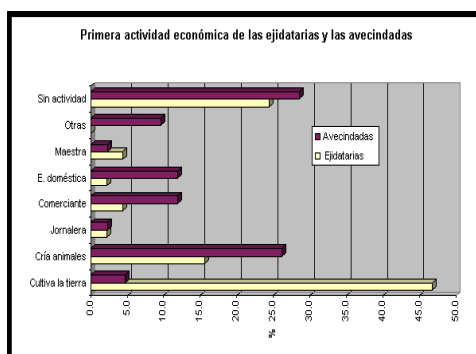
Actividades económicas de las avecindadas

1a. actividad	2a. actividad	Total
Cultiva la tierra	Sin 2a. actividad	2
Cría animales	Sin 2a. actividad	9
	Cultiva la tierra	1
	Empleada doméstica	1
Total cría animales		11
Jornalera	Sin otra actividad	1
Comerciante	Sin otra actividad	5
Empleada doméstica	Ninguna	5
Maestra	Sin actividad	1
Sin actividad económica		12
Empleada de empresa	Sin actividad	1
Costurera	Sin actividad	1
Otra*	Sin actividad	3
Total		42

*Corresponde a una enfermera, una conserje y una auxiliar contable

Más de la cuarta parte de las avecindadas tiene como primera actividad la cría de animales y diez de ellas lo hacen en el solar, y sólo una en tierra ejidal. Trece de las 42 avecindadas tienen actividades relacionadas con actividades agrícolas y la cría de animales, lo que representa 32.5%, lo que entre las ejidatarias representa 57.2 por ciento.

También sobresalen las actividades de comerciante y empleada doméstica.



Mujeres en órganos de representación y organizaciones económicas

En órganos de representación

En números absolutos, Veracruz es la entidad en la que un mayor número de mujeres tiene cargos en los órganos de representación ejidales: mil 115 mujeres son representantes, casi el doble del número de mujeres que lo son en Tamaulipas, entidad que le sigue en importancia en términos absolutos. Al considerar el número de ejidatarias que ocupan cargos respecto al total de puestos, la importancia numérica de éstas se reduce: en Veracruz las mujeres desempeñan 5.5% del total de cargos que existen en los ejidos de la entidad, porcentaje que, si

bien es mayor que el promedio nacional (4.6%), es el noveno en importancia entre las entidades (es antecedido por el D.F., B.C., Son., Tamps., Col., Tab., Sin. y Mich.). En Veracruz las mujeres son representantes en 816 de los 3 mil 399 núcleos ejidales.

Es decir, en 24% de los ejidos veracruzanos hay por lo menos una mujer en algún cargo de representación, mientras a nivel nacional este es el caso en 20% de los ejidos. Es decir, Veracruz es una entidad que destaca por el avance de las mujeres ejidatarias en puestos ejidales.

En 70.7 % de los núcleos con representación femenina existe sólo una mujer en los órganos de representación, en 23% hay dos, en 5.1% hay tres y, finalmente, en 1.2% de éstos ejidos hay cuatro mujeres que ocupan cargos ejidales.

Al centrarnos en la presencia de las mujeres y en el número de ellas en los órganos de representación en las distintas residencias de la Procuraduría Agraria en Veracruz, vemos que no hay una relación directa entre la importancia porcentual de las ejidatarias y la presencia de las mujeres en los órganos de representación. En Córdoba y Cosamaloapan, en donde las mujeres son 24.2 y 23.5% de los ejidatarios, las mujeres con cargos de representación son 8 y 8.5% del total de representantes. En cambio, en Las Choapas en donde las mujeres son 18.6% de los ejidatarios, 9.4 % de los cargos de representación están ocupados por ellas. Uxpanapa es la única residencia en la cual las mujeres no tienen ningún cargo ejidal.

Respecto al número de ejidos con mujeres representantes, vemos que en Las Choapas 39.2% de los ejidos cuentan por lo menos con una mujer en sus órganos de representación, en tanto que en Álamo sólo en 7.5% de los núcleos ejidales hay mujeres en los cargos. Es en esta residencia y en la de Uxpanapa en donde es menor la importancia que ha ido ganando la mujer.

En números absolutos, nuevamente Veracruz es la entidad en la que hay un número mayor de mujeres que son presidentas del Comisariado Ejidal, 43 de las 293 presidentas que hay a nivel nacional son veracruzanas, aunque en términos porcentuales en once estados (Qro., Son., Camp., B.C.S., Tlax., S.L.P., Chih., N.L.,

Tamps., Dgo. y Chis.) es mayor el porcentaje de mujeres que desempeñan este cargo que en Veracruz.

En el estado, 27.7% de las mujeres con cargos son tesoreras del Comisariado, lo que podemos interpretar como un reconocimiento a la capacidad de administración de las mujeres y a su honestidad. Le siguen en importancia, con 26.2%, las segundas secretarías del Consejo de Vigilancia; con 20.8% las primeras secretarías; 17.3% son secretarías del Comisariado Ejidal; 4.1% son presidentas del Comisariado Ejidal, y, por último, 3.9% son presidentas del Comisariado Ejidal.

Cuadro 1
Mujeres ejidatarias y representantes ejidales

Residencia	Ejidataria, Procede	% Mujeres ejidatarias, Procede	Mujeres representantes	% Mujeres representantes	Ejidos con mujeres representantes	% de ejidos con mujeres representantes
Córdoba	1,337	24.2	141	8	93	39.2
Acayucan	1,764	14.5	101	4.7	78	36.97
Cosamaloapan	1,946	23.5	107	8.5	78	31.63
Veracruz	1,943	21	156	6.8	118	30.73
Las Choapas	1,601	18.6	169	9.4	118	27.9
Xalapa	1,544	19	32	2.4	24	26.25
Huayacocotla	167	14.9	11	4.6	8	21.85
San Andrés	2,134	15.4	71	3.2	54	20.57
Mtz de la Torre	1,501	17.6	111	5.8	89	20
Uxpanapa	40	13.8	0	0	0	14.52
Pánuco	1,308	13.4	85	5	58	10.71
Tuxpan	1,386	14.4	106	5.9	79	7.57
Álamo	672	9.6	25	1.7	19	0
Total	17,343	17	1,115	5.5	816	24.01

En términos absolutos el cargo de presidentas del Comisariado Ejidal más numeroso se ubica en la residencia de Veracruz, seguido por Las Choapas y Córdoba, residencias en las que también encontramos los números más elevados de secretarías del Comisariado y de tesoreras. En Álamo, en cambio, ninguna mujer es presidenta o secretaria del Comisariado ni tampoco presidenta del Consejo de Vigilancia.

En organizaciones económicas

En el estado están registradas mil 106 Sociedades de Solidaridad Social (SSS), 85 Sociedades de Producción Rural (SPR), 13 Uniones de Ejido (UE) y tres Federaciones de Sociedades de Solidaridad Social (FSSS), en muchas de las cuales una parte considerable de sus miembros son mujeres. En el caso de las SSS las mujeres veracruzanas son parte de los consejos de administración en 20% de ellas, en las SPR en 24%, en las UE en 15% y en las FSSS en 33%. Estos niveles de participación en los órganos de representación son diferentes a los registrados a nivel nacional para el caso de las SSS y las FSSS. En el caso de las Sociedades de Solidaridad el nivel de participación de las mujeres en los consejos es de 40%, veinte puntos porcentuales más que en la entidad. Por el contrario, en las Federaciones las mujeres están representadas en 24% frente a 33% en Veracruz.

Mujeres representantes según cargo

Residencia	Comisariado Ejidal						Consejo de Vigilancia						
	Presidente	%	Secretario	%	Tesorero	%	Presidente	%	1er. Secretario	%	2do. Secretario	%	Total
Las Choapas	7	4.1	28	16.6	42	24.9	9	5.3	43	25.4	40	23.7	169
Córdoba	7	5	27	19.1	40	28.4	10	7.1	24	17	33	23.4	141
Veracruz	8	5.1	31	19.9	46	29.5	5	3.2	25	16	41	26.3	156
Tuxpan	3	2.8	16	15.1	29	27.4	3	2.8	25	23.6	30	28.3	106
Mtz de la Torre	3	2.7	22	19.8	31	27.9	3	2.7	27	24.3	25	22.5	111
Huayacocotla	1	9.1	2	18.2	3	27.3	0	0	1	9.1	4	36.4	11

Pánuco	6	7.1	18	21.2	16	18.8	4	4.7	18	21.2	23	27.1	85
Acayucan	2	2	17	16.8	31	30.7	2	2	15	14.9	34	33.7	101
Cosamaloapan	2	1.9	15	14	39	36.4	4	3.7	23	21.5	24	22.4	107
Álamo	0	0	0	0	7	28	0	0	8	32	10	40	25
San Andrés	3	4.2	14	19.7	16	22.5	5	7	13	18.3	20	28.2	71
Xalapa	1	3.1	3	9.4	9	28.1	1	3.1	10	31.3	8	25	32
Uxpanapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	43	3.9	193	17.3	309	27.7	46	4.1	232	20.8	292	26.2	1115

Fuente: Censo de órganos de representación de ejidos y comunidades, Procuraduría Agraria, 1998.

Si la presencia de la mujer la analizamos por la composición de los órganos de representación, resulta lo siguiente: en las SSS de 3 mil 318 integrantes en los consejos, son mujeres 9.3%; en las SPR los valores respectivos son 255 y 9.8%; en las UE 39 y 5%, y por último en las FSSS los valores son nueve y 22.2%. Si el análisis se realiza por el papel que desempeñan al interior de los comités ejecutivos, encontramos que en estas instancias de dirección participan 334 mujeres, de ellas 42.1% son tesoreras, 37.7% secretarías y 20.1% presidentas, estas últimas se presentan en casi todos los casos en las Sociedades de Solidaridad Social. Lo que significa que las mujeres dirigen a organizaciones económicas que por lo general agrupan a un grupo pequeño de personas y corresponden a niveles incipientes de organización, pero son muy importantes para el grupo de mujeres que empiezan a participar de manera organizada en la producción. Si bien las mujeres participan en organizaciones básicas, existe un caso en donde una mujer es presidenta de una Unión de Ejidos, organización que es considerada de segundo grado. La Unión se llama General Emiliano Zapata y se localiza en el municipio de Coatzintla.

Considerando todo lo anterior, podemos concluir que la participación de la mujer en las organizaciones económicas, si bien es incipiente, adquiere día con día más importancia. El reconocimiento de la presencia creciente de la mujer en los órganos de representación de los ejidos y en las direcciones de las organizaciones económicas nos permite pensar que es la respuesta de la mujer a la difícil situación en la que vive y un avance en el camino de su participación en los procesos productivos. Consolidar este proceso debe ser una tarea importante para el sector agrario.

Programa de la Mujer Campesina

El Programa pretende promover la organización de la participación de la mujer en el desarrollo y mejoramiento de su comunidad, generar empleos permanentes que propicien el arraigo de la mujer campesina y de sus familias, desarrollar sus habilidades productivas, incrementar la oferta de bienes y servicios básicos en sus localidades, impulsar el aumento de los ingresos, procurar el financiamiento del mayor número de proyectos mediante la recuperación de los créditos otorgados y conjuntar recursos y acciones con otras dependencias e instituciones para el financiamiento y la consolidación de los proyectos.

Las acciones del Programa se dirigen prioritariamente a la población femenina de menores recursos, privilegiando la atención a grupos, comunidades y zonas geográficas que padecen las más graves desventajas económicas y sociales. La aplicación de esta estrategia implica estimular la inversión en el campo y respaldar firmemente la organización de las mujeres campesinas, promoviendo su incorporación a actividades productivas y a la generación de empleos que eleven el ingreso familiar.

Los apoyos del Programa se dedican a desarrollar los proyectos que las mismas mujeres promueven, siempre y cuando sean viables y esté cubierta la mínima organización e infraestructura básica que la normatividad del Programa prevé.

Cobertura

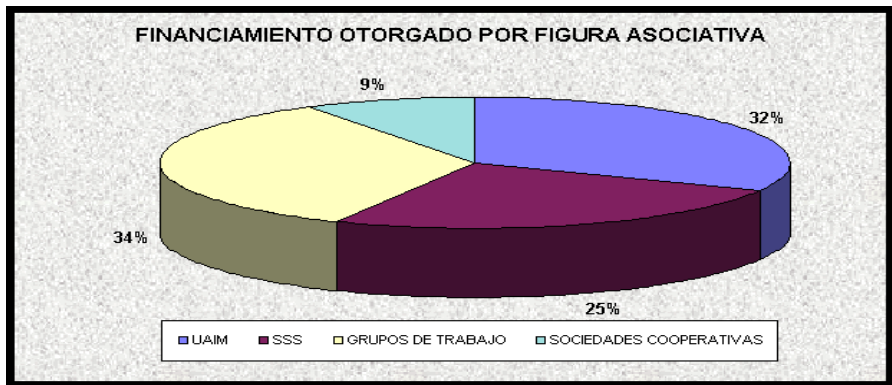
En Veracruz el Programa de la Mujer apoyó 25 proyectos durante el periodo 1992-1998, que benefician de manera directa a 516 mujeres, e indirectamente a 2 mil 631 personas. La inversión asciende a 854 mil 883 pesos. Un análisis somero de estas cifras indica que se destinó en promedio por proyecto más de 34 mil pesos, un crédito medio por mujer participante de mil 656 pesos y que participaron 20.6 mujeres en promedio.

Se han destinado recursos a 12 actividades económicas: artesanal, avícola, bovino (doble propósito y engorda), industrial, molino de nixtamal, ovino (cría), panadería, porcícola, rosticería, talleres (costura y tejido), tienda y tortillería, aunque dos terceras partes de los apoyos se concentran en dos tipos de proyectos: ganaderos y comercio.

Los requerimientos de financiamiento varían de acuerdo con el proyecto que se trata. Por ejemplo, los proyectos ganaderos ocupan, en promedio, créditos por 40 mil 713 pesos cada uno, las tortillerías 37 mil pesos, los de comercios 36 mil pesos, los de artesanías 20.6 mil pesos y los molinos (de nixtamal, principalmente) 16 mil pesos.



El Programa de la Mujer fincó su estrategia en el fortalecimiento de cuatro agrupaciones diversas: grupos de trabajo o grupos de producción, sociedades cooperativas, Sociedades de Solidaridad Social y Unidades Agrícolas e Industriales de la Mujer. Las figuras asociativas con mayor porcentaje de proyectos son las Unidades Agrícolas e Industriales de la Mujer con 36%, los grupos de trabajo con 32%, las Sociedades de Solidaridad Social con 24% y las sociedades cooperativas con 8% de los proyectos financiados.



En el Programa participaron grupos de mujeres afiliadas a dos organizaciones campesinas con cobertura nacional (Confederación Nacional Campesina y Central Campesina Independiente) y otras de carácter regional (Asociación de Mujeres Campesinas de la Huasteca Asociación Civil). Asimismo, se apoyó a grupos de mujeres no afiliadas a organizaciones campesinas.

Conclusiones

La creciente presencia de la mujer en el campo veracruzano se refleja en las siguientes cifras: 19 mil 195 mujeres con certificados por el *Procede* usufructúan 183 mil hectáreas; ocupan cargos en 5.5% de los órganos de representación de los núcleos agrarios, 20% en Sociedades de Solidaridad Social y 24% en Sociedades de Producción Rural, 15% en Uniones de Ejidos y 33% en Federaciones de Sociedades de Solidaridad Social, y 516 mujeres participan en 25 proyectos de la mujer campesina. Lo anterior representa un cambio inédito en la sociedad rural veracruzana; reconocer esta nueva realidad obligará a rediseñar las políticas de atención al agro, en el sentido de que se debe tomar en cuenta para su definición y operación, las necesidades e inquietudes de las mujeres. Esta realidad plantea la urgencia de comprender la dinámica de estos cambios, sus causas y sus efectos, lo cual permitirá propiciar las condiciones para su plena incorporación al desarrollo rural.

En Veracruz, casi dos terceras partes de las ejidatarias trabajan su tierra parcelada, a pesar de su edad. Hecho que demuestra la importancia de la mujer en la producción.

91.2% de las ejidatarias que tienen alguna actividad económica obtiene ingresos de actividades agropecuarias.

Casi la tercera parte de las ejidatarias, 31% son el único ingreso de su hogar, y 73.3% aporta ingresos para el sostenimiento de la unidad doméstica; esto nos habla de un cambio en la estructura del ingreso familiar.

Del total de las ejidatarias sólo 63% trabaja la tierra o tiene actividades agropecuarias, por lo que la ayuda familiar es de particular importancia ya que la mayoría de las personas que trabajan la tierra son parientes muy cercanos, solamente 38.6% contrata jornaleros.

En cuanto a la forma de acceso a la tierra parcelada, la forma más frecuente es la herencia y este acceso no puede considerarse como un pasaje inmediato en la transmisión de la tierra, entre dos generaciones de hombres.

El 57.2% de las avecindadas son responsables o contribuyen al sostenimiento del hogar, porcentaje mucho menor que entre las ejidatarias.

Dentro de las mujeres ejidatarias predominan las que tienen edades mayores a los 50 años y probablemente no trabajen la tierra directamente, sino que sean sus hijos quienes lo hagan. En este caso el Sector Agrario debe impulsar acciones de manera inmediata que permitan la sucesión de los derechos sin conflictos por la posesión de la parcela.

En la sucesión de los derechos ejidales se observa que las mujeres son beneficiadas en 43% de los casos, lo cual favorecerá un incremento de la mujer con tierra. También se nota la preocupación de los ejidatarios por preservar el patrimonio familiar al designar como sucesores prácticamente sólo a miembros de la familia.

La importancia del Programa de la Mujer Campesina radica en que sus esfuerzos se concentran en apoyar la actividad económica de la mujer, lo cual le da la posibilidad a la mujer, no sólo de estar al cuidado de sus hijos, sino de participar en actividades que prácticamente tiene negadas.